

segunda subastas, si hubiere lugar a ellos, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del Lugar, día y hora del remate.

Séptima.—El presente servirá en todo caso para notificación a los deudores del triple señalamiento antes mencionado cuando los mismos hayan sido requeridos o notificados mediante edictos en algún momento de la tramitación del procedimiento.

Octava.—En caso de que alguno de los señalamientos se efectúe por error en día festivo, la subasta se celebrará, a la hora fijada, en el siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de una planta, sita en calle Juan Caamaño, número 7, de La Puebla de Montalbán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.560, libro 172, folio 145, finca número 10.154.

Dado en Torrijos a 12 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—19.429.

TORTOSA

Edicto

Doña Leonor María León Quesada, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía con el número 149/1992, a instancia de don Tomás Hombres Grego, representado por el Procurador señor Celma Pascual, contra don Ricardo Climent Merello, representado por el Procurador señor Domingo Llaó y otra, en los que he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, y tipo de tasación el que consta en el bien a subastar.

Segunda subasta, el día 26 de julio de 1999, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

Tercera subasta, el día 27 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 de valoración para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, pueda reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el rematante no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes antes del remate pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día hábil siguiente si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Bienes a subastar

a) Mitad indivisa de la finca urbana, local en planta baja, calle Real, 60 y 62, de Tarragona, que es la finca registral 37.049. Inscrita al tomo 1.585, folio 135, del Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona.

Valor a efectos de primera subasta: 26.500.000 pesetas.

b) Mitad indivisa de la finca urbana en planta cuarta, puerta 6.ª de la calle Real, 60 y 62, de Tarragona, vivienda. Finca registral número 37.111. Inscrita al tomo 1.106, folio 67, del mismo Registro.

Valor a efectos de primera subasta: 4.050.000 pesetas.

c) Mitad indivisa de la vivienda en planta cuarta, puerta 7.ª, de la calle Real, 60 y 62, de Tarragona. Finca registral número 37.113. Inscrita al tomo 1.106, folio 69, del mismo Registro.

Valor a efectos de primera subasta: 4.050.000 pesetas.

d) Urbana, número 103. Parking, en la planta de sótanos primera o A, señalado con el número 71, del edificio sito en Tarragona, prolongación de la avenida de Catalunya, sin número. De 17,52 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.255, folio 71, finca registral número 45.332.

Valor a efectos de primera subasta: 1.400.000 pesetas.

e) Urbana, número 104. Parking en la planta de sótanos primera o A, señalado con el número 72 del edificio sito en Tarragona, prolongación de la avenida de Catalunya, sin número. De 17,52 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.255, folio 73, finca registral número 45.334.

Valor a efectos de primera subasta: 1.400.000 pesetas.

f) Urbana, número 106. Parking, en la planta de sótanos primera o A, señalado con el número 74 del edificio sito en Tarragona, prolongación de la avenida de Catalunya, sin número. De 13,73 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.255, folio 77, finca registral número 45.338.

Valor a efectos de primera subasta: 1.300.000 pesetas.

g) Urbana, número 107. Parking, en la planta de sótanos primera o A, señalado con el número 75 del edificio sito en Tarragona, prolongación de la avenida de Catalunya, sin número. De 13,89 metros

cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.255, folio 79, finca registral número 45.340.

Valor a efectos de primera subasta: 1.300.000 pesetas.

h) Urbana, número 136. Trastero en la planta de sótanos primera o A, señalado con el número 36 del edificio sito en Tarragona, prolongación de la avenida de Catalunya, sin número. De 5,46 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.255, folio 137, finca registral número 45.398.

Valor a efectos de primera subasta: 300.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 22 de abril de 1999.—La Juez, Leonor María León Quesada.—El Secretario judicial.—19.350.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 797/1997, instado por la Procuradora señora Pérez Samper, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Constant Molto, doña Sandra Jiame Nadal y otros, en reclamación de 1.625.356 pesetas de principal y 650.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes, fincas registrales 23.784, 13.946, 7.872, 17.180 y 17.181, embargadas a dichas demandadas que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle de Justicia, número 2, piso cuarto, el día 15 de septiembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseñan, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del

25 por 100 de la tasación, el día 13 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 10 de noviembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos a las trece horas.

Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto a lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del edicto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1. Vivienda perteneciente al edificio plurifamiliar, sito en la calle Ricardo Micó, número 52, planta primera alta, puerta 2.ª, de Valencia. Finca registral 23.784, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5.

Precio de tasación subasta: 6.180.000 pesetas.

Lote número 2. Vivienda perteneciente al edificio plurifamiliar, en la calle Florista, número 1, quinta planta alta, puerta 10, de Valencia. Finca registral 13.946, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5.

Precio de tasación subasta: 10.400.000 pesetas.

Lote número 3. Vivienda perteneciente al edificio plurifamiliar, sito en la Vía Sucronense, número 15, segunda planta alta, puerta 6, de Albalat de la Ribera. Finca registral 7.872, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca (Valencia).

Precio de tasación subasta: 4.500.000 pesetas.

Lote número 4. Tierra de secano, sita en la partida de Safareig, de Puebla de Vallbona. Finca registral 17.180, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria (Valencia).

Precio de tasación subasta: 1.750.000 pesetas.

Lote número 5. Tierra de secano, sita en la partida de Casablanca, de Puebla de Vallbona. Finca registral 17.181, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria (Valencia).

Precio de tasación subasta: 3.650.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—La Secretaria.—19.362-*

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, número 196/1994, seguido a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fco. Javier Toucedo Rey, contra «Refrail, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Rosario, número 14, A (Vigo), y «Congelados Frio Celta, Sociedad Limitada», domiciliada en Peña Trevinca, número 44, bajo (Ourense), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en tercera pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, número 4, cuarto, Vigo, a las diez treinta horas, el día 18 de junio de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-17-0196-94, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del respectivo tipo de licitación que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta.

Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al credito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca antes a monte, del nombramiento de «Tapa da do Cura», sita en Cortiñas, Pereiro de Aguiar, Ourense, de 2.800 metros cuadrados. Con edificación a usos industriales.

Finca número 9.636, libro 80 de Pereiro de Aguiar, Registro de la Propiedad número 2 de Ourense.

Valorada en la suma de 30.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que procedan.

Dado en Vigo a 19 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.252.

VIGO

Edicto

Don Fco. Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 139/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don José A. Fandiño Carnero, contra «Cendón Ferretera, Sociedad Limitada», don Casimiro Cendón Gómez y doña Carmen Domínguez Rodríguez, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 6 de julio de 1999; para la segunda el día 7 de septiembre de 1999, y para la tercera el día 7 de octubre de 1999, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en esta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar, en la cuenta número 3641, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas

por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Camareiro de Fora, en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena, concello de Forcarei. Mide 63,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 188, finca 6.011. Valorada en 95.850 pesetas.

2. Camareiro de Fora, a labradío, sito en lugar de A Graña. Mide 1,91 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 189, finca 6.012. Valorada en 286.500 pesetas.

3. Fonte do Espiño, a labradío y prado, sito en el lugar de Ameixeira. Mide 13,63 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 190, finca 6.013. Valorada en 1.363.000 pesetas.

4. Campo do Pouso, a prado, sito en lugar de Ameixeira. Mide 7,03 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 191, finca 6.014. Valorada en 703.000 pesetas.

5. Veiga de Abaixo, terreno a prado, sito en lugar de A Graña. Mide 4,26 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 192, finca 6.015. Valorada en 426.000 pesetas.

6. Rio Grande, a labradío y prado. Mide 3,51 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 194, finca 6.017. Valorada en 351.000 pesetas.

7. Rio Grande, a labradío y prado, sito en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena, de 5,86 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 195, finca 6.018. Valorada en 586.000 pesetas.

8. Meixueiro, a prado, sito en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena. Mide 5,75 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 196, finca 6.019. Valorada en 575.000 pesetas.

9. Cousa Bella, a labradío, sito en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena. Mide 6,39 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 197, finca 6.020. Valorada en 639.000 pesetas.

10. Tres onzavas partes del terreno a monte tojal y pinos, al nombramiento de Pugarino, en el lugar del mismo nombre, en la parroquia de Teis, municipio de Vigo, de 418 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Casiano Cabaleiro; sur, herederos de don Eduardo Iglesias; este, herederos de don Roque Lago y explanación de la traída de aguas del Oitaven a Vigo, y oeste, de doña Julia Rodríguez Collazo. Valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Vigo a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Fco. Javier Romero Costas.—El Secretario.—19.250.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

El Secretario judicial, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo